



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26860

19/01/2018

71052

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Fomento coopera de manera transparente con la Administración de Justicia, remitiendo a lo largo de la instrucción cuanto le ha sido requerido.

En el curso de dicha instrucción se han presentado dos informes periciales junto con sus anexos con el fin de esclarecer este asunto técnicamente complejo. Del mismo modo, ha solicitado la comparecencia de los peritos firmantes de los mencionados informes para que puedan ratificarse, exponer sus conclusiones y someterse a cuantas preguntas les pueda dirigir el órgano instructor, la fiscalía, así como el resto de partes personadas en el procedimiento.

Tras la presentación de los informes, la representación procesal advirtió que a causa de un defecto informático, podía no haberse presentado uno de los anexos que acompañan a uno de los informes, por lo que el día 25 de enero dicho defecto formal quedó subsanado dentro del cauce procesal oportuno al remitirse un escrito acompañando dicho anexo.

El análisis de la seguridad de la línea Ourense-Santiago está ampliamente explicado en los informes. Se trata una materia extensa que ha de ser analizada con el estudio y detenimiento que corresponde realizar en el seno de la instrucción judicial.

Madrid, 26 de julio de 2018